CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2017

OFICIO N° 136 /2017

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN** en su última sesión ordinaria acordó, por la unanimidad de los diputados presentes, oficiar a US., con el fin de que, si lo tiene a bien, evalúe la adaptación y de flexibilidad de los mecanismos tecnológicos de acceso a la ley del lobby para personas con discapacidad, especialmente, para la comunidad sorda, de los diversos servicios del país.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505289 / E-mail: desarrollo.social@congreso.cl